



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 27 de marzo de 2024
P.I.E. N° 401/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, quien solicita al Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Viceministerio de Tierras “1. Informe, de acuerdo a la Sentencia Constitucional Plurinacional 0969/2023-S2, de 21 de noviembre de 2023, qué disposiciones ha emitido el Viceministerio de Tierras, para garantizar la realización del nuevo saneamiento de la Comunidad Indígena “San Martín Tacana Pacahuara” del Municipio de Santos Mercado, en el Departamento de Pando. Adjunte informes y otra documentación de respaldo. --- 2. Informe, qué acciones se han asumido para el resguardo de los derechos colectivos de la comunidad indígena señalada en el punto precedente. Adjunte informes y otra documentación de respaldo. --- 3. Informe y detalle, cuándo se inició o se iniciará el nuevo saneamiento de la comunidad indígena señalada precedentemente. --- 4. Informe, sobre el inicio de una investigación administrativa y auditoría al proceso de saneamiento, que dio lugar al Título Ejecutorial TCM-NAL-002658 (Dejado sin efecto mediante Sentencia Constitucional 0969/2023-S2 de 21 de noviembre de 2023), para establecer las responsabilidades existentes. Adjunte informes e instrucciones emitidas por la entidad”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL